

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 02536, de fecha 11.12.15. Llama a Propuesta Pública.
4. Tabla de Evaluación, de fecha 07.01.16
5. Decreto N° 00021, de fecha 07.01.16. Adjudica Propuesta Pública.
6. Contrato, de fecha 25.01.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para el otorgamiento de un Permiso Municipal para la ocupación de un espacio físico dentro del Inmueble Municipal, cuyo objeto será la Venta de Pólizas de Seguros dentro del Período de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares y Otros Años 2016 y 2017

DECRETO

EXENTO N° 000204

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 25.01.16 para realizar el **"OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACIÓN DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL, DESTINADO A LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS AÑO 2.016 Y 2017"**, celebrado entre la Empresa **DOCHEL CORREDORES (DOCHEL CORREDORES DE SEGUROS LTDA.)**, RUT. N° domiciliada en de la Comuna de San Miguel, de la ciudad de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/ABAG/CMRC/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Tránsito (01)
- Transparencia (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)